



# INFORME DE COYUNTURA POLÍTICA

[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)  
ISSN 2735-7589

N° 3  
MAYO 2022

## Contenido

TEMA DEL MES: CONVENCION, GOBIERNO Y OPOSICION: SEMANAS DECISIVAS FRENTE AL PLEBISCITO DE SALIDA.....	3
CHILE BAJO LA LUPA: INCERTIDUMBRE, PESIMISMO ECONOMICO E INSEGURIDAD.....	5
ALERTA CONCEPTUAL: EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCION .....	8

## TEMA DEL MES

# CONVENCIÓN, GOBIERNO Y OPOSICIÓN: SEMANAS DECISIVAS FRENTE AL PLEBISCITO DE SALIDA

---

- **Convención Constitucional en la recta final**

El sábado 14 de mayo terminó de sesionar el Pleno de la Convención Constitucional, cumpliéndose así una etapa más del proceso iniciado con el plebiscito de entrada de octubre del 2020. Al cierre de esta etapa, destaca la pérdida de confianza de la población en los convencionales y una evaluación negativa de su gestión, en donde, según la última encuesta Cadem, un 54% de los chilenos le tienen poca o nada confianza a esta institución.

Se abre, entonces, la última fase del trabajo propio de la Convención, que consiste en armonizar el texto final, definir las normas transitorias y escribir el preámbulo. Llama la atención que desde los propios convencionales ha surgido con fuerza la idea de sumar expertos en esta etapa, con la clara intencionalidad de hacerse cargo de las críticas de la ciudadanía respecto a lo poco prolijo del trabajo de la Convención.

El hecho político del cierre del borrador del texto de Constitución ha sido acompañado, durante las últimas semanas, por un intento sostenido del Presidente Gabriel Boric de ordenar la agenda política de su gobierno, situación marcada por grandes dificultades no sólo comunicacionales, sino también por errores de implementación y de escaso apoyo político.

- **Cambio de timón en el Gobierno y el desafío de dar mayores certezas**

La estrategia comunicacional del primer mes de gestión, donde se priorizaron las apariciones públicas de los ministros por sobre la del Presidente, ha sido sustituida por una fuerte presencia mediática de la máxima autoridad de gobierno, tanto en su participación en giras regionales -en Coquimbo y Magallanes-, como asumiendo vocerías en respuesta a emplazamientos de la oposición, grupos sindicales y gremiales, y liderando posiciones políticas, económicas y sociales en materias de contingencia nacional.

La agenda de seguridad y de orden público se ha transformado en el principal problema para las nuevas autoridades (ver artículo *Chile bajo la lupa*), un ámbito en el cual han tenido que luchar contra sus propios fantasmas. El haber asumido posiciones dogmáticas respecto a la utilización de la institucionalidad existente para prevenir, investigar y perseguir el delito, los ha llevado a transitar por un camino de errores y contradicciones. Si bien en un inicio querellarse por la Ley de Seguridad del Estado, aplicar un Estado de Excepción Constitucional o condenar el terrorismo eran posiciones distantes a las prioridades del gobierno, la realidad ha terminado por imponerse y tanto los hechos delictuales, como las presiones políticas y ciudadanas han forzado un cambio de estrategia que, lamentablemente, ha llegado tarde y con mucho ruido y conflicto en su implementación.

El primero de junio el Presidente tiene que hacer su primera Cuenta Pública al país, donde es tradición que informe de su gestión durante los primeros meses de gobierno, pero, por sobre todo, es la oportunidad de desplegar prioridades que marcarán su gestión durante los próximos cuatro años. Es en esta instancia donde se asumen los compromisos concretos para cada uno de los sectores sociales, económicos e institucionales, pero, también, es la oportunidad para que el Presidente entregue los lineamientos respecto de las principales prioridades que aquejan a la población y las propuestas para enfrentarlas.

En este sentido, a las tradicionales demandas de seguridad, estabilidad económica y empleo, se agrega la creciente preocupación por lo que sucederá el día posterior al plebiscito de septiembre en caso de triunfar el rechazo. Si bien hoy existen opiniones transversales entre los distintos sectores políticos, incluida la centroderecha, respecto a que el proceso de cambios constitucionales no se acaba con este resultado sino más bien adopta un nuevo camino, no hay claridad del mecanismo que se implementará para seguir adelante.

Frente a esta incertidumbre, y coherente con lo declarado por el Presidente hace unas semanas, en que señaló qué sucedería ante un eventual triunfo del rechazo, “es algo que estamos discutiendo. Hay que anticiparse a los escenarios, pero eso no implica hacer públicas todas las alternativas que tiene un gobierno respecto de situaciones tan críticas como estas”. Ciertamente, recae en el gobierno la responsabilidad de ayudar a construir el o los caminos que den certezas frente a estos posibles escenarios. La anterior es una tarea que no debe quedar sólo en manos de los partidos políticos, parlamentarios y sociedad civil y, por tanto, el gobierno debe hacerse partícipe activo de esta disyuntiva, ante lo cual la Cuenta Pública se configura como un perfecto escenario para este cometido.

■ **Rol de la oposición**

Por otro lado, la oposición también está viviendo un período de ajuste en un escenario altamente tensionado por la Convención, el plebiscito de salida y el desempeño del gobierno.

Respecto a los dos primeros puntos, los partidos que componen la derecha y centroderecha han tomado una distancia estratégica del proceso, dejando espacio para que la sociedad civil asuma un rol activo. Destaca, en este sentido, la decisión de la UDI que, en un acto de pragmatismo político, comunicó que cederá su espacio en la franja a la sociedad civil.

En este mismo sentido los partidos de oposición tienen la misión de construir credibilidad, sobre todo en sectores independientes, en torno a cambiar la Constitución en caso de ganar el rechazo en septiembre. Lo anterior, a fin de generar confianza en aquellas personas que, habiendo votado Apruebo, están dudosos de votar favorablemente por el nuevo texto, a la luz de los resultados del trabajo de la Convención, pero que no han renunciado a su interés de tener una nueva Constitución que resuelva los problemas que los motivaron a votar por el Apruebo.

Por último, en cuanto al rol de la derecha frente al gobierno, es cierto que los errores propios cometidos por las nuevas autoridades han facilitado el proceso de rearme del sector, como ocurrió con el despliegue de distintos voceros frente a las declaraciones de vuelos con venezolanos que no existieron, errores en las cifras de violencia rural bajo el Estado de Excepción y contradicciones respecto a la existencia o no de presos políticos. Sin embargo, en vista del proceso de elecciones de septiembre y, además, a fin de iniciar un camino que le permita volver al poder, se hace necesario complementar dicha estrategia con propuestas que promuevan nuevas ideas y soluciones a las demandas actuales de la ciudadanía, marcando la diferencia con las ideas y propuestas del gobierno.

## CHILE BAJO LA LUPA

# INCERTIDUMBRE, PESIMISMO ECONÓMICO E INSEGURIDAD

---

- **Incertidumbres y temores sobre el destino del país**

Más allá de lo registrado en el ámbito político, donde la desaprobación al gobierno de Boric y la Convención Constitucional han aumentado, existen otros indicadores relacionados a lo social y económico que dan cuenta del ambiente que se vive en el país y la percepción que hay sobre su futuro, un diagnóstico que ha perdido gran parte del entusiasmo inicial que había surgido a partir de la instalación del nuevo gobierno.

Según la última encuesta Cadem, el 62% de los chilenos cree que el país va por mal camino, lo cual se traduce en un aumento de 25 puntos porcentuales desde marzo. Lo mismo indica la encuesta Pulso Ciudadano (Activa), cuyos datos señalan que el 53% de los encuestados creen que el país va por la dirección incorrecta, lo que implica un aumento de 19 puntos porcentuales desde el mismo mes.

Por otro lado, según esta última encuesta, el 40% de los chilenos considera que el país está retrocediendo, cifra que aumenta en 16 puntos porcentuales desde marzo y que por primera vez supera, dentro de esta serie, a quienes dicen que está estancado o avanzando. Algo similar señala la última encuesta Critería en la cual el 54% de los entrevistados cree que el país actualmente retrocede, 9 puntos porcentuales más que en marzo de este año.

De esta forma, se observa que los chilenos, en su mayoría, no están conformes con el rumbo por el que actualmente avanza el país, e incluso consideran que nos estaría haciendo retroceder.

- **Pesimismo económico sobre el presente y el futuro**

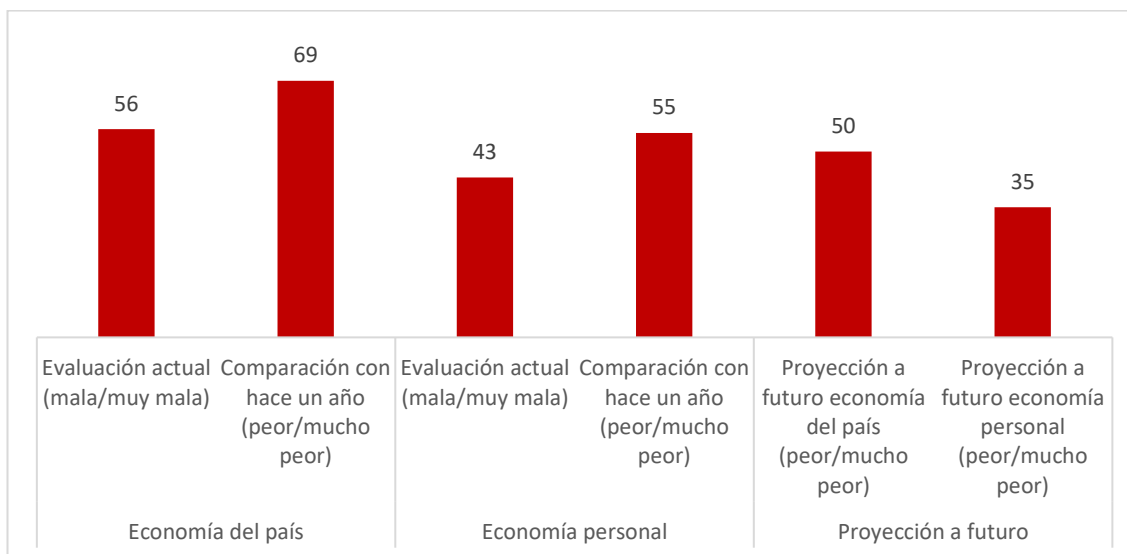
Los síntomas de una economía en crisis, expresada en la desaceleración de la recuperación y el aumento del desempleo y la inflación, han tenido sus repercusiones en las expectativas de la población sobre el presente y futuro económico del país.

En términos generales, según indica la encuesta Pulso Ciudadano, el 56% de los chilenos evalúan negativamente la situación económica actual del país, la peor evaluación desde julio del 2020, momento en que nos encontrábamos atravesando una de las etapas más duras de la pandemia del Coronavirus. Además, el 69% declara que, al comparar la situación actual de la economía con la registrada hace un año, ésta es peor o mucho peor.

Por otro lado, este juicio negativo sobre la economía ha permeado también a la evaluación que hacen las personas sobre su situación propia, quienes, según el mismo estudio, en un 43% señalan que su situación económica personal es mala o muy mala, la peor evaluación desde hace un año. Asimismo, el 55% indica que comparativamente su situación es peor o mucho peor que la de hace un año, la cifra más alta desde noviembre del 2020.

En relación con la proyección futura, el panorama sigue siendo pesimista. En este sentido, el 50% cree que la situación económica del país será incluso peor dentro del próximo año, mientras que el 35% cree lo mismo respecto a su situación económica personal, siendo ambas cifras las más altas del registro de esta encuesta.

Gráfico 1: Evaluación económica nacional y personal y proyección a futuro (%)



Fuente: Encuesta Pulso Ciudadano – Activa

■ **Sensación de inseguridad generalizada**

La encuesta Pulso Ciudadano señala que, para los chilenos, la delincuencia es el principal problema del país, siendo destacada por el 45% de los entrevistados. Esta cifra encuentra su correlato en la agenda política nacional y ha obligado al Gobierno, lejos de su intención inicial, a abordar esta problemática de manera casi exclusiva. Lo anterior revela a la ciudadanía las contradicciones presentes en la coalición de gobierno en torno a la violencia y la manera de cómo enfrentarla, llevando a las autoridades a tomar decisiones que se contradicen enormemente con las opiniones y acciones que emitieron y realizaron en el pasado reciente cuando eran oposición, como ha sido la postura en torno a la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado y del Estado de Excepción en la Macrozona Sur.

Este escenario se ha podido configurar a causa de la sensación generalizada de inseguridad que reina actualmente en el país. En virtud del aumento de la delincuencia, los delitos de mayor connotación social han aumentado en un 66% en los últimos 28 días respecto al mismo período del año anterior, según datos de Carabineros, y la violencia en la Macrozona Sur ha aumentado en un 171%, según el último informe de la Multigremial. En este sentido, según la encuesta Cadem, el 86% cree que ha aumentado la delincuencia en el último año y el 29% considera que este aumento se debe a que Carabineros no tiene suficientes atribuciones o no se les respeta. Además, según este mismo estudio, el 72% tiene mucha o bastante preocupación de ser víctima de un delito.

Asimismo, la encuesta Black & White ha señalado que el 93% de la población tiene temor a ser víctima de la delincuencia, mientras que el 66% cree que efectivamente lo será en algún minuto del próximo año.

■ **Reflexiones finales**

La economía es un factor que, a causa de los altos índices de inflación, se ha posicionado como un tema relevante para la ciudadanía: el 45% declara que con sus ingresos no le alcanza para los gastos del mes, según Pulso Ciudadano. Sin embargo, dentro de la discusión del panorama

político, sobre todo en relación con el plebiscito de salida para una nueva Constitución, esta dimensión pareciese no estar presente.

A este respecto, se hace necesario comenzar a considerar a la economía a la hora de formular análisis sobre el destino político de Chile y, por consiguiente, cabría preguntarse cuáles serán los efectos sobre la intención de voto de los ciudadanos en el plebiscito de septiembre de mantenerse el juicio crítico sobre la situación actual y pesimista sobre el futuro. Un ejercicio que también debe realizarse considerando el ámbito de la seguridad, es decir, si es que se mantienen los niveles de temor que existen actualmente.

Será relevante, a medida que se aproxime la fecha de la elección, evaluar si es que este clima de pesimismo económico y de inseguridad generalizada terminará por favorecer a alguna de las dos opciones en disputa, lo cual, en parte, dependerá de la aproximación y de la respuesta que los partidarios del apruebo y el rechazo propongan como solución para enfrentarse a estos problemas.

## ALERTA CONCEPTUAL

# EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN

---

Uno de los temas centrales que la Convención Constitucional ha incluido en el nuevo texto constitucional es el reconocimiento a los derechos de la naturaleza. El borrador de nueva Constitución dispone que “la Naturaleza tiene derecho a que se respete y proteja su existencia, a la regeneración, a la mantención y a la restauración de sus funciones y equilibrios dinámicos, que comprenden los ciclos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. El Estado, a través de sus instituciones, debe garantizar y promover los derechos de la Naturaleza según lo determine la Constitución y las Leyes”.

De esta norma, surgen una serie de interrogantes:

En primer lugar, ¿quién tendría la legitimación activa para reclamar los derechos de la naturaleza? porque evidentemente los ríos, glaciares, bosques nativos, minerales, agua, etc., no pueden defender sus derechos por sí mismos y, por lo tanto, deberán ser terceros (pueblos, ONG, los ciudadanos) los que velen por estos derechos. Esto fue discutido especialmente en la Comisión de Medio Ambiente, en la que incluso se planteó la posibilidad de que personas naturales puedan, mediante recursos de protección, reclamar los derechos de la naturaleza. En esta misma línea, la Comisión de Sistema de Justicia creó una nueva institución llamada *Defensoría de la Naturaleza*, organismo que sería el encargado de la “promoción y protección de los derechos de la naturaleza y de los derechos ambientales”, por lo que las personas podrán reclamar los derechos de la naturaleza a través de esta Institución. De esta manera se busca constituir los derechos de la naturaleza como verdaderos “instrumentos de lucha y defensa de los territorios”, en una conocida y lucrativa industria de oposición a proyectos de inversión, para revertir “la crisis de un sistema económico abusivo, neoliberal, extractivista y patriarcal” (Giesen, Eduardo. 2021).

Junto con la *Defensoría de la Naturaleza*, la Constitución consagra la “Justicia Ambiental”, a través de los Tribunales Ambientales que, además de resolver sobre la legalidad de los actos administrativos en materia ambiental, conocerán también de la acción de tutela de derechos fundamentales ambientales y de los derechos de la naturaleza. En este sentido surge naturalmente la interrogante acerca de cómo operará en la práctica la coordinación ante esta pluralidad de órganos en materia ambiental. El borrador de texto no deja claro el límite de ambas competencias, así como tampoco la distinción entre los casos que deben tratarse como ambientales y aquellos en que la protección se refiere a la naturaleza. Cabe hacer presente que, de acuerdo con el texto propuesto, tanto los Tribunales Ambientales, como la *Defensoría de la Naturaleza* contarán con presencia regional.

Esta norma es aún más compleja porque, en la práctica, enfrentaría las necesidades de los seres humanos con los derechos de la naturaleza. Así, se podría llegar “al absurdo de que, si se considera que el bosque tiene derechos, y el hombre necesita leña para calefacción durante el invierno, se generará un conflicto cuya solución eventualmente requerirá mediación judicial” (Vergara, Álvaro. 2022). Es importante destacar que pocas constituciones en el mundo otorgan a la naturaleza la categoría de sujeto de derechos. Sólo se encuentran las experiencias de Ecuador y Bolivia, países en los cuales no se ha alcanzado la protección esperada, en cambio, otros países que no contemplan a



la naturaleza como sujeto de derechos, sino como objeto de protección, han alcanzado mayores estándares de protección.

### **¿Cuál es el origen de esta categoría?**

Los llamados derechos de la naturaleza son impulsados por el llamado “constitucionalismo ecológico”, en virtud del cual se **“cuestionan de manera radical los modelos de sociedad generados por la modernidad, fundados en el lucro y el egoísmo, que han llevado a la situación de deterioro ambiental irreversible que se atraviesa en la actualidad, así como a la inequidad y exclusión social que caracterizan al mundo moderno.”** (Melo, Mario. 2013).

Lo que subyace a la idea de reconocer derechos a la naturaleza es cuestionar el modelo de desarrollo de Chile, pues quienes lo promueven estiman como errada la premisa de que la naturaleza y sus elementos son cosas apropiables por los seres humanos, para ser explotados en su beneficio, “...generando con eso un menoscabo, no solamente en la naturaleza, sino que también en la Humanidad y en las personas que tienen menos acceso a recursos económicos...” (Donoso, Alejandra 2021). Con esto se quiere poner fin al sistema “extractivista”, “capitalista” y “neoliberal” en que se habría embarcado Chile y se busca una redistribución de los recursos naturales bajo la utopía de tener a los territorios y sus habitantes como verdaderos dueños legítimos de estos.

### **Derechos de la naturaleza en contraposición al desarrollo sostenible**

El reconocimiento de derechos de la naturaleza se opone radicalmente a la noción de desarrollo sostenible, el cual reconoce la especial dignidad que tienen los seres humanos y reconoce -por tanto- un contenido marcadamente antropocéntrico. De ahí que la ONU, a través de la Declaración de Río, señale que “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.” (Principio 1 de la Declaración de Río de 1992, ONU), principio que ha constituido el sustento y desarrollo de todo el derecho internacional ambiental, que vio su nacimiento con la Declaración de Estocolmo de 1972, de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que reconoció que “El hombre es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente”.

Chile ha sido reconocido internacionalmente por su nivel de desarrollo económico y social y por el esfuerzo que ha realizado en materia ambiental por el establecimiento de una institucionalidad y de instrumentos de gestión ambiental, en el marco del desarrollo sostenible, en orden a generar un desarrollo que sea capaz de satisfacer las necesidades actuales de los chilenos, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. En ese marco, en septiembre del 2015 Chile, como parte de la ONU, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que “es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”, como una política de Estado.

### **Reflexión final**

Sin duda, en nuestro país hay consenso de la necesidad de contar con una robusta protección a la naturaleza. Para ello, Chile ya cuenta con una institucionalidad ambiental amplia y robusta, de manera que no es necesario que se consagre a la naturaleza como sujeto de derechos a nivel constitucional. La alternativa para profundizar el cuidado de la naturaleza es el desarrollo sostenible, el que debe ser impulsado con fuerza por el Estado y no cambiar a modelos conceptualmente errados y no utilizados en países exitosos en el manejo del medio ambiente.

Felipe Riesco, abogado y Consejero de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo.

## Bibliografía

Giesen, Eduardo (2021) Columna de opinión: La Convención bajo emergencia climática: ¿corrección política o compromiso transformador? Medio: Diario Universidad de Chile

Enlace: <https://radio.uchile.cl/2021/10/13/la-convencion-bajo-emergencia-climatica-correccion-politica-o-compromiso-transformador/>

Donoso, Alejandra (2021) en reportaje ¿La naturaleza también tiene derechos? El debate que se abre ante una nueva Constitución. Medio: Diario Universidad de Chile

<https://radio.uchile.cl/2021/01/17/la-naturaleza-tambien-tiene-derechos-el-debate-que-se-abre-ante-una-nueva-constitucion/>

Melo, Mario (2013) Derechos de la Naturaleza, globalización y cambio climático.

Enlace: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32323.pdf>

Vergara, Álvaro (2022) Constitución ecológica: cuatro claves para el debate

[https://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2022/04/28\\_Constitucion%CC%81n-Ecolo%CC%81gica.pdf](https://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2022/04/28_Constitucion%CC%81n-Ecolo%CC%81gica.pdf)